

Zárate, 15 ENE. 2024

VISTO:

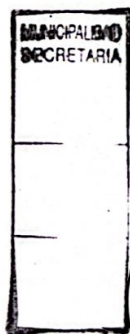
El expediente N° 4121-5786/2004, por el que el que la Sra. MARIA CECILIA SEMINO, solicita autorización para habilitar el comercio de rubro: Servicio de corredores y agencia de seguros, situado en la calle Rómulo Noya N° 868 de la Ciudad de Zárate;

Que, por medio de alcance I (fs. 62), solicita el cambio de domicilio a Avda Lavalle N° 305, atento a lo informado por la Secretaría de Desarrollo Económico (fs. 62), la Dirección General de Ingresos Públicos (fs. 1, 1vta, 62vta, 83, 84 y 104), la Dirección de obras particulares (fs. 21, 22, 88 y 89), y la Subsecretaría de Control e Inspección General (fs. 25, 26, 29, 33, 37, 46, 48, 55, 59, 60, 91, 102 y 103), y; considerando que se han cumplimentado las exigencias de las disposiciones vigentes;

Por ello, El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

RESUELVE

- 1º) Autorizar la habilitación y cambio de domicilio del comercio de rubro: Servicio de corredores y agencia de seguros, situado en Avda Lavalle N° 305 de la Ciudad de Zárate, propiedad de la Sra. MARIA CECILIA SEMINO, quien se compromete a ajustarse a las disposiciones municipales, provinciales y nacionales correspondientes en vigencia.-
- 2º) Notifíquese la presente, comuníquese a las Secretarías respectivas y a sus dependencias intervinientes, regístrese, publíquese y archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



MARZELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

RESOLUCION N°: ...1.....